



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 02 de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **ACUERDO ACU-CECEN/09/ENE/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

**EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE**

**JORGE ANTONIO ANDRADE
VILLAFÁN
INTEGRANTE**

**RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE**

**EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE**

**OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE**



ACUERDO ACU-CECEN/09/ENE /2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 215, 261, 273, 275, 276, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14 inciso a), 15 inciso a), b) y j), 88, del Reglamento General de Elecciones y Consultas:

ANTECEDENTES

- 1 Que el cinco de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto mediante el cual se expide la Constitución Política de Ciudad de México.
- 2 Que en fecha 16 de octubre de 2017, se recibió mediante oficialía de partes de esta comisión electoral, asignándole el folio número 1516 "CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", a desarrollarse el día 19 de octubre del dos mil diecisiete, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19.00 horas en segunda convocatoria, el que se realizara en la Ciudad de México, en las instalaciones del inmueble conocido como Hotel Fiesta Americana Reforma, Salón Nuevo León, ubicado en Avenida Paseo de Reforma número 80 en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.
- 3 Que en fecha 14 de noviembre del año 2017, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano escrito al que se le asignó el número de folio interno documento signado por el C. Hugo Campuzano León en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Ciudad de México, mediante el cual nos remite "ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" la que contenía diversos anexos dentro de los cuales se encuentran remiten como Anexo Seis, "COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA 1 LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018."



- 4 Que en fecha 27 de noviembre de 2017, se dictó el "ACUERDO ACU-CECEN/11/169/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y -LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018,"
- 5 Que en fecha 3 de diciembre de 2017, se dictó "ACUERDO ACU-CECEN/12/180/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PUBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018."
- 6 Que en fecha 3 de diciembre de 2017, se dictó "ACUERDO ACU-CECEN/12/181/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL. MEDIANTE EL CUAL PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018."
- 7 Que el próximo 1 de Julio de 2018 se habrán de renovar el congreso de la Ciudad de México, requiriendo de los partidos políticos participantes la selección de candidatos conforme a sus normas internas; estableciendo la obligación de los partidos de registrarlos ante el órgano electoral correspondiente.

Y como consecuencia de los antecedentes y:

CONSIDERANDO

- I. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que corresponda; teniendo como fin el promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de



los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; así como adoptar las reglas para garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a diputaciones locales. Sólo las y los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos. Queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales, religiosas o con objeto social diferente de la creación de un partido y cualquier forma de afiliación corporativa. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, BASE B, numerales 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

- II. Por su parte, el artículo 242, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que, los Partidos Políticos con registro nacional y los Partidos Políticos con registro local en la Ciudad de México tienen el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos locales de elección popular, sin perjuicio de las candidaturas sin partido y en los términos y condiciones establecidas en la Ley de Partidos, el presente ordenamiento y las demás disposiciones aplicables
- III. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 29 BASE C, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 11,12,17, 18 y 36 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, prevén que, el Congreso de la Ciudad de México se integrará por 66 diputaciones, 33 electas según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 33 según el principio de representación proporcional. Las diputaciones serán electas en su totalidad cada tres años, mediante el voto universal, libre y secreto. Por cada persona propietaria se elegirá una suplente del mismo género.
- IV. Que el artículo 29, BASE C, de la Constitución Política de la Ciudad de México, contempla los requisitos para ser diputada o diputado:

C. De los requisitos de elegibilidad

Para ser diputada o diputado se requiere:

- a) Tener la ciudadanía mexicana en el ejercicio de sus derechos;
- b) Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección;
- c) Ser originario o contar con al menos dos años de vecindad efectiva en la Ciudad, anteriores al día de la elección. La residencia no se interrumpe por haber ocupado cargos públicos fuera de la entidad;
- d) No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía de la Ciudad de México, cuando menos antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;
- e) No ser titular de alguna Secretaría o Subsecretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, ni ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o integrante del Consejo de la Judicatura Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones al menos 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente o dos años antes en el caso de los y las ministros e

integrantes del Consejo de Judicatura Federal;

f) No ser magistrada o magistrado de Circuito o Juez de Distrito en la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;

g) No ser magistrada o magistrado del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, consejera o consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;

h) No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni titular de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la administración pública o de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a menos que se haya separado de sus funciones 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente;

i) No ser ministro de culto religioso, a menos que hubiere dejado de serlo con cinco años de anticipación y en la forma que establezca la ley; y

j) No haber sido consejera o consejero, magistrada o magistrado electoral, a menos que haya concluido su encargo o se haya separado del mismo, tres años antes del inicio del proceso electoral local correspondiente.

- V. Que conforme al artículo SEGUNDO TRANSITORIO, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, las normas de la elección de los poderes Legislativos y Ejecutivo y de las alcaldías de la Ciudad de México, serán aplicables a partir del proceso electoral 2017-2018. En dicho proceso, la jornada electoral será concurrente con la del proceso electoral federal.
- VI. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- VII. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- VIII. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.
- IX. Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 incisos a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1; 5 inciso a); 65, 66; 67 y 68 del Reglamento General de Elecciones y Consultas le corresponde a esta instancia intrapartidaria organizar los procesos



electorales y emitir al Acuerdo correspondiente de Otorgamiento o Negación del registro sobre las solicitudes presentadas por los aspirantes a precandidatos, dentro del periodo de registro y subsanación para el cargo a precandidatos y precandidatas a Diputadas Y Diputados por el principio de Representación Proporcional para el Congreso de la Ciudad de México

- X. Que de conformidad a lo establecido en la "Base Sexta" del instrumento Convocante el registro de aspirantes a precandidatos y precandidatas a Diputadas y Diputados se realizó ante la delegación de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Estatal en la Ciudad de México y de manera supletoria en la sede de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
- XI. Que dentro del periodo de registro señalado en la "Base sexta" del instrumento convocante, se recibieron por la Delegación Estatal Electoral, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos y precandidatas a Diputadas Y Diputados por el principio de Representación Proporcional para el Congreso de la Ciudad de México mismos que forman parte de este acuerdo como **ANEXO UNO**.
- XII. Que en la "**BASE NOVENA DEL METODO DE ELECCIONES**" establece que la elección de la candidatura del Partido de la Revolución Democrática a Diputadas y Diputados para el Proceso Electoral Local 2017-2018, será por el método de Consejo Electivo en los términos previstos en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática.
- XIII. Que en la "**BASE NOVENA DEL METODO DE ELECCIONES**", establece que el Consejo Estatal nombrará una comisión de candidaturas la cual elaborará un dictamen que pondrá a consideración del pleno de Consejo Estatal Electivo para la definición de las candidaturas a partir de los registros aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional, y en caso de determinarse la realización de encuestas, no serán vinculantes para el Consejo Estatal Electivo serán realizadas conforme al calendario que definirá el Ejecutivo Estatal cinco días antes del Consejo Estatal Electivo.
- XIV. Que el numeral 7 del inciso i) de la base Tercera de los requisitos del instrumento convocante a la letra señal:

BASE TERCERA. DE LOS REQUISITOS.

...

- 7. Los solicitantes de registro como precandidatos a las candidaturas para los cargos de Jefa o Jefe de Gobierno, Diputados y Diputadas de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldesas y Alcaldes, así como cada planilla de los aspirantes a Concejales, deberán contar con las firmas de al menos el diez por ciento de los Consejeros integrantes del IX Consejo Estatal del Partido de



la Revolución Democrática de la Ciudad de México que avalen su solicitud;

...

XV. Que el último párrafo de la "**BASE SEXTA.- DEL REGISTRO**", establece que esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática remitirá al Comité Ejecutivo Nacional la base de registro de precandidatos, este último resolverá sobre la aceptación de precandidaturas a: Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa. De tal manera que, el día 14 de diciembre de 2017, en sesión del Comité Ejecutivo Nacional, fueron aprobados todos y cada uno de los proyectos de acuerdo, presentados en la misma fecha ante el citado órgano intrapartidario, por esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, relacionados con el otorgamiento negación de registro como precandidatos a cargos de elección popular.

XVI. Que ha sido suscrita la coalición por parte de los partidos De la Revolución Democrática, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, denominada "POR LA CDMX AL FRENTE" registrada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobado en fecha once de diciembre del año 2017 por el séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México así como de conformidad con el contenido en el artículo 91, numeral 1 inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, y con fundamento a numeral 311 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, que a la letra dice:

"Artículo 311. Cuando se realice una coalición se suspenderá el procedimiento de elección interna. Cualquiera que sea el momento en que se encuentre el proceso electoral, incluso si el candidato del Partido ya hubiera sido electo, siempre que tal candidatura corresponda a una organización aliada, según el convenio firmado y aprobado. No podrán ocupar la candidatura los afiliados del Partido o candidatos externos que estando en posibilidades de participar en el proceso interno del Partido hayan decidido no hacerlo o hayan perdido la elección interna. Procederá la suspensión del procedimiento de elección interna solamente en los casos en que se integre una personalidad de la sociedad civil que no haya manifestado públicamente su aspiración a la candidatura o que no haya sido promocionada públicamente por cualquier organización o afiliado del partido, así como cualquier ciudadano militante de otro partido político que renuncia públicamente con fecha posterior a la elección interna."

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentados en tiempo y forma las solicitudes de registros de precandidatos y precandidatas al cargo de **COMO PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS-POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL** aspirantes al Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE TERCERA Y SEXTA" del instrumento convocante, **SE OTORGA REGISTRO, COMO PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** del Partido de la Revolución Democrática, que forman parte de este acuerdo como **ANEXO DOS**.

TERCERO.- Por haber NO haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE SEXTA" del instrumento convocante, **SE NIEGA EL REGISTRO, como precandidato AL CARGO DE ASPIRANTES A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO** del Partido de la Revolución Democrática mismos que se mencionan como parte de este acuerdo como **ANEXO TRES**.

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los fines estatutarios a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral www.comisionelectoral.org para que surta sus efectos legales y estatutarios. .-



Ciudad de México, a 02 de Enero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ÁNDRADE
VILLAFÁN
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ
CRUZ
INTEGRANTE

EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	1	PROPIETARIO	TAPIA FONLLEM MARGARITA ELENA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	1	SUPLENTE	LOPEZ GONZALEZ ANA DELIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	2	PROPIETARIO	ESTRADA MERAZ CARLOS ENRIQUE	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	2	SUPLENTE	OLIVER OLAGUE RICARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	3	PROPIETARIO	RUIZ TREJO CARLOS ERNESTO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	3	SUPLENTE	FLORES CRUZ RICARDO GUADALUPE	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	4	PROPIETARIO	ESPINOSA CHAZARO LUIS ANGEL XARIEL	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	4	SUPLENTE	RODRIGUEZ GOMEZ ALAN EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	5	PROPIETARIO	PARRA BELLO VICTOR JESUS	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	5	SUPLENTE	GONZALEZ OLIVARES JOSE ARMANDO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	6	PROPIETARIO	GALICIA GALICIA YOSSELIN	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	6	SUPLENTE	GALICIA MARTINEZ JOAQUINA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	9	PROPIETARIO	DE LA CRUZ AMAYA JOCELYN HAYDEE	M	J	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	9	SUPLENTE	GAYTAN HERNANDEZ ALMA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	10	PROPIETARIO	DIAZ DE JESUS MARIA LUISA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	10	SUPLENTE	LOPEZ LOPEZ MONTSERRAT ANAID	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	11	PROPIETARIO	RUIZ GONZALEZ EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	11	SUPLENTE	BARRERA LOPEZ JOSE LUIS	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	16	PROPIETARIO	ALMAZAN JIMENEZ DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	16	SUPLENTE	LÓPEZ MORALES EMILIO EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	17	PROPIETARIO	GALICIA GALICIA ELIZABETH	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	17	SUPLENTE	GALICIA TORRES LUZ MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	18	PROPIETARIO	PARRA ALVAREZ JACQUELINE	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	18	SUPLENTE	RANGEL COVARRUBIAS MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	LOPEZ SUAREZ ROBERTO	H	N/A		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	OVANDO ROJAS CLARA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	ALEMAN GARCIA JOSE ANTONIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	CARLON LOZANO MARIA DOLORES	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	CALDIÑO REZA RAMIRO	H	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	COLIN DIAZ SINESIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	LOPEZ CRUZ OSCAR	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	MIGUEL JAIMES LIED CASTELINA	M	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	22	PROPIETARIO	REZA VELAZQUEZ IGNACIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	OLIVARES CARLON ANTONIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	VELASCO ILLANES ALMA DELIA	M	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	ARROYO PINEDA VICENTE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	COLIN BELTRAN SINESIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	GARCIA RODRIGUEZ JOEL	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	INIESTRA LOZANO DANIELA	M	N/A		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	RAMIREZ PEREZ ARTURO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	ROSAS GARRIDO ANA CRISTINA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	SANTOS PEREZ PEDRO OSIEL	H	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	URRUTIA ALEMAN OSCAR OCTAVIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	23	PROPIETARIO	GONZALEZ PACHECO YERIBETH LILIAN	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	23	SUPLENTE	SOLIS VAZQUEZ REYNA VICKIEL	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	24	PROPIETARIO	LOPEZ GARCIA MIGUEL	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	24	SUPLENTE	ESPINOZA CABALLERO MARIO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	25	PROPIETARIO	SANTILLAN HERNANDEZ ANGELICA	M	J		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	25	SUPLENTE	GARCIA PEREZ DULCE DENISSE	M	J		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	28	PROPIETARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDREA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	28	SUPLENTE	RICO SORIA NISSA MADYAN	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	29	PROPIETARIO	JIMENEZ CERVANTES SERGIO	H	J	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	29	SUPLENTE	JIMENEZ NAVA JOSE LUIS	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	30	PROPIETARIO	JIMENEZ NAVA DIANA LUKSHMI	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	30	SUPLENTE	BALTAZAR SAMAYOA PIMENTEL VIRIDIANA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	32	PROPIETARIO	FLORES SANCHEZ KARLA PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	32	SUPLENTE	SANCHEZ BARAJAS PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	33	PROPIETARIO	HERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	33	SUPLENTE	SANCHEZ SANCHEZ ARMANDA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	36	PROPIETARIO	RIOS GARZA RICARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	36	SUPLENTE	PLATAS CHAVEZ JORGE ABRAHAM	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	37	PROPIETARIO	CRUZ ENRIQUEZ MARCO POLO	H	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	38	PROPIETARIO	HERNANDEZ TOVAR LUIS ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	38	SUPLENTE	MARTINEZ SAN MIGUEL JESUS	H	N/A	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	43	PROPIETARIO	BELAUN SARAN GONZALEZ DE COSIO MARIA TRINIDAD	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	43	SUPLENTE	BRAVO MADRIGAL MARGARITA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	44	PROPIETARIO	RODRIGUEZ ALMEIDA JESUS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	44	SUPLENTE	SANDOVAL RAMIREZ ARTURO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	52	PROPIETARIO	HIDALGO TORRES MARIA ANTONIETA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	55	PROPIETARIO	CARRILLO URTUSUASTEGUI MARIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	55	SUPLENTE	VARGAS GONZALEZ RODOLFO DIEGO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	57	PROPIETARIO	LOPEZ VILLANUEVA ADOLFO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	57	SUPLENTE	GONZALES GUZMAN JOSE ALBERTO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	64	PROPIETARIO	MALVIDO JIMENEZ EDUARDO ALEXIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	64	PROPIETARIO	MALVIDO JIMENEZ EDUARDO ALEXIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	64	SUPLENTE	GONZALEZ PADILLA NATIVIDAD ENRIQUE	H	N/A		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	64	SUPLENTE	GONZALEZ PADILLA NATIVIDAD ENRIQUE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	67	PROPIETARIO	MIRANDA RIVERA VERONICA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	67	SUPLENTE	JUAREZ GARCIA ROSALINA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	70	PROPIETARIO	POBLANO RAMOS ADRIANA FABIOLA	M	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	70	SUPLENTE	JUAREZ MEDINA CONCEPCION	M	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	72	PROPIETARIO	VASQUEZ REYES MIGUEL ANGEL	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	72	SUPLENTE	ALONSO ORTIZ HUGO ALFREDO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	75	PROPIETARIO	REYEZ ZUÑIGA MAXIMILIANO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	75	SUPLENTE	CASTELLANOS COLON ANDRES EMILIANO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	77	PROPIETARIO	GAYTAN HERNANDEZ CRISTINA ISMENE	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	77	SUPLENTE	PALAFOX QUINTANA BRENDA BERENICE	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	78	PROPIETARIO	SANCHEZ PEREZ ROCIO	M	N/A	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	78	SUPLENTE	RAMIREZ SILVA LORENA CECILIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	81	PROPIETARIO	PIÑA MEDINA ALEJANDRO RAFAEL	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	81	PROPIETARIO	CORDERO ESQUIVEL JOSE ALFREDO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	81	SUPLENTE	LEON RODRIGUEZ OSCAR ROGELIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	81	SUPLENTE	MORALES AGUIRRE GILBERTO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	89	PROPIETARIO	BELAUNZARAN MENDEZ FERNANDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	89	SUPLENTE	VAZQUEZ TORRES SAUL	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	90	PROPIETARIO	OLIVARES MONFORTE TANIA GABRIELA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	90	SUPLENTE	FLORES REYES MARIA LAURA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	91	PROPIETARIO	GUTIERREZ CASTILLO ITZEL ARISBETH	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	91	SUPLENTE	DIAZ ROJAS JENNIFER	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	92	PROPIETARIO	RODRIGUEZ CASTILLO YAZMIN	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	92	SUPLENTE	APOLINAR TELLEZ LAURA	M	N/A	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	93	PROPIETARIO	ORTEGA JUAREZ KEVIN	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	93	SUPLENTE	MONTES DE OCA RIOS LUIS GUSTAVO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	94	PROPIETARIO	LEON MENDEZ RODRIGO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	94	SUPLENTE	FLORES HERNANDEZ OSCAR ANDRES	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	95	PROPIETARIO	CARLOS PADILLA GUILLERMO	H	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	95	SUPLENTE	LIMA ANQUIANO MARIO ALBERTO	H	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	96	PROPIETARIO	AGONIZANTE DIAZ JORGE ARMANDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	96	SUPLENTE	LORANCA HERNANDEZ LUIS ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	97	PROPIETARIO	REYES NOYOLA ROSARIO ADRIANA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	97	SUPLENTE	SAGUILAN SALINAS JUSTINA ENEDINA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	98	PROPIETARIO	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	98	SUPLENTE	SANCHEZ LEON HECTOR JUAN	H	N/A	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	99	PROPIETARIO	SANCHEZ HERNANDEZ ANA DE MONSERRAT	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	99	SUPLENTE	CORAZA SANCHEZ MARAIT YAREMY	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	100	PROPIETARIO	GAMBOA ALTUVE CARLOS ALBERTO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	100	SUPLENTE	MARTINEZ SORIANO LAZARO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	102	PROPIETARIO	GUTIERREZ CASTILLO ITZEL ARISBETH	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	102	SUPLENTE	DIAZ ROJAS JENNIFER	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	103	PROPIETARIO	ORTEGA JUAREZ KEVIN	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	103	SUPLENTE	MONTES DE OCA RIOS LUIS GUSTAVO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	104	PROPIETARIO	MENDOZA HERNANDEZ DIANA RUBI	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	104	SUPLENTE	RODRIGUEZ RIOS MARISOL	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	105	PROPIETARIO	LIMA ANQUIANO MARIO ALBERTO	H	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	105	SUPLENTE	RODRIGUEZ RIOS MARISOL	H	J	E	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	114	PROPIETARIO	BANQUELLS NUÑEZ MARIA DEL ROCIO	M	N/A	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	114	SUPLENTE	SIEGRIST CHAVERO PATRICIA	M	N/A	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	118	PROPIETARIO	MONTAÑO MEDINA ANA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	118	SUPLENTE	RIVERA ENRIQUEZ ADRIANA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	119	PROPIETARIO	SANTAMARIA GARFIAS KAREN GIOVANNA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	119	PROPIETARIO	CASTRO BELTRAN VIRIDIANA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	119	SUPLENTE	VANEGAS AGUIRRE AMBAR ESTEFANIA	M	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	119	SUPLENTE	TAPIA ALVARADO JOSSELYN KAREN	M	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	121	PROPIETARIO	VALDIVIEZO CHAVEZ MARIO ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	121	SUPLENTE	ALAMILLO HUITZIL JESUS FABIAN	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	122	PROPIETARIO	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON	H	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	122	PROPIETARIO	TEOYOTL GUERRERO KARLA	M	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	122	PROPIETARIO	CORTES ZAVALA MARIO ALBERTO	H	N/A		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	TEOYOTL GUERRERO KARLA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON SIGLER EDUARDO	H	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	DELGADO ROJAS PAULINA GABRIELA	M	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	GONZALEZ ROMERO LUIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	PEREZ SIGLER EDUARDO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	DELGADO ROJAS PAULINA GABRIELA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	127	PROPIETARIO	CARLOS DURAN HERNANDEZ	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	127	SUPLENTE	CARBAJAL ESTRADA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	130	PROPIETARIO	CRUZ CRUZ ARCELIA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	130	SUPLENTE	ESCUTIA EDESMA MARGARITA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	131	PROPIETARIO	VALERIANO SANCHEZ MARCO ANTONIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	131	SUPLENTE	DIAZ MENDOZA LUIS GERARDO	H	N/A		COMPLETO



ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	163	PROPIETARIO	SACHEZ CAMACHO DAVID	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	163	SUPLENTE	ESCAMILLA PEREZ LAURO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GARCIA RICO CECILIA MARIA	M	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	MALVIDO JIMENEZ EDUARDO ALEXIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	OVIEDO MARTINEZ JUAN JOSE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	DE LA ROSA GARCIA ISAAC	H	N/A		INCOMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	GALICIA JIMENEZ ELIDETH SELENE	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	GONZALEZ PADILLA NATIVIDAD ENRIQUE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	HERNANDEZ AVILA ERIKA MARIEL	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	MEDINA LOPEZ ELIAS	H	N/A		COMPLETO






ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	1	PROPIETARIO	TAPIA FONLLEM MARGARITA ELENA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	1	SUPLENTE	LOPEZ GONZALEZ ANA DELIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	2	PROPIETARIO	ESTRADA MERAZ CARLOS ENRIQUE	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	2	SUPLENTE	OLIVER OLAGUE RICARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	3	PROPIETARIO	RUIZ TREJO CARLOS ERNESTO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	3	SUPLENTE	FLORES CRUZ RICARDO GUADALUPE	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	4	PROPIETARIO	ESPINOSA CHAZARO LUIS ANGEL XARIEL	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	4	SUPLENTE	RODRIGUEZ GOMEZ ALAN EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	5	PROPIETARIO	PARRA BELLO VICTOR JESUS	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	5	SUPLENTE	GONZALEZ OLIVARES JOSE ARMANDO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	6	PROPIETARIO	GALICIA GALICIA YOSELIN	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	6	SUPLENTE	GALICIA MARTINEZ JOAQUINA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	9	PROPIETARIO	DE LA CRUZ AMAYA JOCELYN HAYDEE	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	9	SUPLENTE	GAYTAN HERNANDEZ ALMA	M	J	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	10	PROPIETARIO	DIAZ DE JESUS MARIA LUISA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	10	SUPLENTE	LOPEZ LOPEZ MONTSERRAT ANAID	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	11	PROPIETARIO	RUIZ GONZALEZ EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	11	SUPLENTE	BARRERA LOPEZ JOSE LUIS	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	16	PROPIETARIO	ALMAZAN JIMENEZ DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	16	SUPLENTE	LÓPEZ MORALES EMILIO EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	17	PROPIETARIO	GALICIA GALICIA ELIZABETH	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	17	SUPLENTE	GALICIA TORRES LUZ MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	18	PROPIETARIO	PARRA ALVAREZ JACQUELINE	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	18	SUPLENTE	RANGEL COVARRUBIAS MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	LOPEZ SUAREZ ROBERTO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	OVANDO ROJAS CLARA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	ALEMAN GARCIA JOSE ANTONIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	CARLON LOZANO MARIA DOLORES	M	N/A		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	CALDIÑO REZA RAMIRO	H	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	COLIN DIAZ SINESIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	LOPEZ CRUZ OSCAR	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	MIGUEL JAIMES LIED CASTELINA	M	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	22	PROPIETARIO	REZA VELAZQUEZ IGNACIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	OLIVARES CARLON ANTONIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	VELASCO ILLANES ALMA DELIA	M	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	ARROYO PINEDA VICENTE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	COLIN BELTRAN SINESIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	GARCIA RODRIGUEZ JOEL	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	INIESTRA LOZANO DANIELA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	RAMIREZ PEREZ ARTURO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	ROSAS GARRIDO ANA CRISTINA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	SANTOS PEREZ PEDRO OSIEL	H	I		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	URRUTIA ALEMAN OSCAR OCTAVIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	23	PROPIETARIO	GONZALEZ PACHECO YERIBETH LILIAN	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	23	SUPLENTE	SOLIS VAZQUEZ REYNA VICKIEL	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	24	PROPIETARIO	LOPEZ GARCIA MIGUEL	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	24	SUPLENTE	ESPINOZA CABALLERO MARIO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	25	PROPIETARIO	SANTILLAN HERNANDEZ ANGELICA	M	J		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	25	SUPLENTE	GARCIA PEREZ DULCE DENISSE	M	J		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	28	PROPIETARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDREA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	28	SUPLENTE	RICO SORIA NISSA MADYAN	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	29	PROPIETARIO	JIMENEZ CERVANTES SERGIO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	29	SUPLENTE	JIMENEZ NAVA JOSE LUIS	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	30	PROPIETARIO	JIMENEZ NAVA DIANA LUKSHMI	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	30	SUPLENTE	BALTAZAR SAMAYOA PIMENTEL VIRIDIANA	M	J	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	32	PROPIETARIO	FLORES SANCHEZ KARLA PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	32	SUPLENTE	SANCHEZ BARAJAS PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	33	PROPIETARIO	HERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	33	SUPLENTE	SANCHEZ SANCHEZ ARMANDA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	36	PROPIETARIO	RIOS GARZA RICARDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	36	SUPLENTE	PLATAS CHAVEZ JORGE ABRAHAM	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	38	PROPIETARIO	HERNANDEZ TOVAR LUIS ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	38	SUPLENTE	MARTINEZ SAN MIGUEL JESUS	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	43	PROPIETARIO	BELAUN SARAN GONZALEZ DE COSIO MARIA TRINIDAD	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	43	PROPIETARIO	BELAUN SARAN GONZALEZ DE COSIO MARIA TRINIDAD	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	43	SUPLENTE	BRAVO MADRIGAL MARGARITAZ	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	43	SUPLENTE	BRAVO MADRIGAL MARGARITA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	44	PROPIETARIO	RODRIGUEZ ALMEIDA JESUS	H	N/A		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	44	SUPLENTE	SANDOVAL RAMIREZ ARTURO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	52	PROPIETARIO	HIDALGO TORRES MARIA ANTONIETA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	55	PROPIETARIO	CARRILLO URTUSUASTEGUI MARIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	55	SUPLENTE	VARGAS GONZALEZ RODOLFO DIEGO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	57	PROPIETARIO	LOPEZ VILLANUEVA ADOLFO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	57	SUPLENTE	GONZALES GUZMAN JOSE ALBERTO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	64	PROPIETARIO	MALVIDO JIMENEZ EDUARDO ALEXIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	64	PROPIETARIO	MALVIDO JIMENEZ EDUARDO ALEXIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	64	SUPLENTE	GONZALEZ PADILLA NATIVIDAD ENRIQUE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	64	SUPLENTE	GONZALEZ PADILLA NATIVIDAD ENRIQUE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	67	PROPIETARIO	MIRANDA RIVERA VERONICA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	67	SUPLENTE	JUAREZ GARCIA ROSALINA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	70	PROPIETARIO	POBLANO RAMOS ADRIANA FABIOLA	M	I		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	70	SUPLENTE	JUAREZ MEDINA CONCEPCION	M	I		COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	72	PROPIETARIO	VASQUEZ REYES MIGUEL ANGEL	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	72	SUPLENTE	ALONSO ORTIZ HUGO ALFREDO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	75	PROPIETARIO	REYEZ ZUÑIGA MAXIMILIANO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	75	SUPLENTE	CASTELLANOS COLON ANDRES EMILIANO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	77	PROPIETARIO	GAYTAN HERNANDEZ CRISTINA ISMENE	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	77	SUPLENTE	PALAFXO QUINTANA BRENDA BERENICE	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	78	PROPIETARIO	SANCHEZ PEREZ ROCIO	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	78	SUPLENTE	RAMIREZ SILVA LORENA CECILIA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	81	PROPIETARIO	PIÑA MEDINA ALEJANDRO RAFAEL	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	81	PROPIETARIO	CORDERO ESQUIVEL JOSE ALFREDO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	81	SUPLENTE	LEON RODRIGUEZ OSCAR ROGELIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	81	SUPLENTE	MORALES AGUIRRE GILBERTO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	89	PROPIETARIO	BELAUNZARAN MENDEZ FERNANDO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	89	SUPLENTE	VAZQUEZ TORRES SAUL	H	N/A	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	90	PROPIETARIO	OLIVARES MONFORTE TANIA GABRIELA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	90	SUPLENTE	FLORES REYES MARIA LAURA	M	M		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	91	PROPIETARIO	GUTIERREZ CASTILLO ITZEL ARISBETH	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	91	SUPLENTE	DIAZ ROJAS JENNIFER	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	92	PROPIETARIO	RODRIGUEZ CASTILLO YAZMIN	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	92	SUPLENTE	APOLINAR TELLEZ LAURA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	93	PROPIETARIO	ORTEGA JUAREZ KEVIN	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	93	SUPLENTE	MONTES DE OCA RIOS LUIS GUSTAVO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	94	PROPIETARIO	LEON MENDEZ RODRIGO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	94	SUPLENTE	FLORES HERNANDEZ OSCAR ANDRES	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	95	PROPIETARIO	CARLOS PADILLA GUILLERMO	H	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	95	SUPLENTE	LIMA ANQUIANO MARIO ALBERTO	H	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	96	PROPIETARIO	AGONIZANTE DIAZ JORGE ARMANDO	H	N/A	I	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	96	SUPLENTE	LORANCA HERNANDEZ LUIS ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	97	PROPIETARIO	REYES NOYOLA ROSARIO ADRIANA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	97	SUPLENTE	SAGUILAN SALINAS JUSTINA ENEDINA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	98	PROPIETARIO	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	98	SUPLENTE	SANCHEZ LEON HECTOR JUAN	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	99	PROPIETARIO	SANCHEZ HERNANDEZ ANA DE MONSERRAT	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	99	SUPLENTE	CORAZA SANCHEZ MARAIT YAREMY	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	100	PROPIETARIO	GAMBOA ALTUVE CARLOS ALBERTO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	100	SUPLENTE	MARTINEZ SORIANO LAZARO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	102	PROPIETARIO	GUTIERREZ CASTILLO ITZEL ARISBETH	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	102	SUPLENTE	DIAZ ROJAS JENNIFER	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	103	PROPIETARIO	ORTEGA JUAREZ KEVIN	H	J	I	COMPLETO

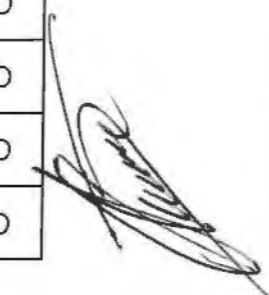
ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	103	SUPLENTE	MONTES DE OCA RIOS LUIS GUSTAVO	H	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	104	PROPIETARIO	MENDOZA HERNANDEZ DIANA RUBI	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	104	SUPLENTE	RODRIGUEZ RIOS MARISOL	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	105	PROPIETARIO	LIMA ANQUIANO MARIO ALBERTO	H	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	105	SUPLENTE	RODRIGUEZ RIOS MARISOL	H	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	114	PROPIETARIO	BANQUELLS NUÑEZ MARIA DEL ROCIO	M	N/A	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	114	SUPLENTE	SIEGRIST CHAVERO PATRICIA	M	N/A	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	118	PROPIETARIO	MONTAÑO MEDINA ANA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	118	SUPLENTE	RIVERA ENRIQUEZ ADRIANA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	119	PROPIETARIO	SANTAMARIA GARFIAS KAREN GIOVANNA	M	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	119	PROPIETARIO	CASTRO BELTRAN VIRIDIANA	M	J	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	119	SUPLENTE	VANEGAS AGUIRRE AMBAR ESTEFANIA	M	J	E	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	119	SUPLENTE	TAPIA ALVARADO JOSSELYN KAREN	M	J	E	COMPLETO

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	121	PROPIETARIO	VALDIVIEZO CHAVEZ MARIO ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	121	SUPLENTE	ALAMILLO HUITZIL JESUS FABIAN	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	CORTES ZAVALA MARIO ALBERTO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	TEOYOTL GUERRERO KARLA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	GONZALEZ ROMERO LUIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	PEREZ SIGLER EDUARDO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	DELGADO ROJAS PAULINA GABRIELA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	127	PROPIETARIO	CARLOS DURAN HERNANDEZ	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	127	SUPLENTE	CARBAJAL ESTRADA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I	COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	130	PROPIETARIO	CRUZ CRUZ ARCELIA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	130	SUPLENTE	ESCUTIA EDESMA MARGARITA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	131	PROPIETARIO	VALERIANO SANCHEZ MARCO ANTONIO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	131	SUPLENTE	DIAZ MENDOZA LUIS GERARDO	H	N/A		COMPLETO




ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	163	PROPIETARIO	SACHEZ CAMACHO DAVID	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	163	SUPLENTE	ESCAMILLA PEREZ LAURO	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GARCIA RICO CECILIA MARIA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	MALVIDO JIMENEZ EDUARDO ALEXIS	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	OVIDO MARTINEZ JUAN JOSE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	GALICIA JIMENEZ ELIDETH SELENE	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	GONZALEZ PADILLA NATIVIDAD ENRIQUE	H	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	HERNANDEZ AVILA ERIKA MARIEL	M	N/A		COMPLETO
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	MEDINA LOPEZ ELIAS	H	N/A		COMPLETO





ANEXO 3

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	OBSERVACIONES
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	DE LA ROSA GARCIA ISAAC	H	N/A		
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		SINCARTADEAVALES
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		SINCARTADEAVALES
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		SINCARTADEAVALES
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		SINCARTADEAVALES
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		SINCARTADEAVALES
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		SINCARTADEAVALES
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		SINCARTADEAVALES
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GARCIA RICO CECILIA MARIA	M	N/A		SIN CARTA DE PAGO DE CUOTAS, SIN ACTA DE NACIMIENTO, SIN DECLARACION PATRIMONIAL, SIN FORMACION POLITICA
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON	H	N/A		
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON SIGLER EDUARDO	H	N/A		
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	TEOYOTL GUERRERO KARLA	M	N/A		

ANEXO 3
DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	OBSERVACIONES
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	DELGADO ROJAS PAULINA GABRIELA	M	N/A		
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	37	PROPIETARIO	CRUZ ENRIQUEZ MARCO POLO	H	N/A		FALTA SUPLENTE
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	22	SUPLENTE	OLIVARES CARLON ANTONIO	H	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON	H	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	122	PROPIETARIO	TEOYOTL GUERRERO KARLA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	PEREZ ESPITIA CARLOS EDSON SIGLER EDUARDO	H	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	122	SUPLENTE	DELGADO ROJAS PAULINA GABRIELA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P. PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.

ANEXO 3
DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

ESTADO	CARGO	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	OBSERVACIONES
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	168	PROPIETARIO	GOMEZ ALBARRAN LUZ MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P PROP.	168	PROPIETARIO	GARCIA RICO CECILIA MARIA	M	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.
CDMX	DIPUTADO R.P. SUP.	168	SUPLENTE	DE LA ROSA GARCIA ISAAC	H	N/A		FALTA: INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA, CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS, DECLARACION PATRIMONIAL.